

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN LA APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS O SOBRES ÚNICOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO VARIOS CRITERIOS (EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS), RELATIVO AL CONTRATO DE “Ejecución de las obras del Proyecto de Sustitución del suelo técnico en oficinas de la Subdirección de Circulación Sur en la estación de Sevilla Santa Justa” Nº 3.24/46504.0012.**

Asisten como miembros de la Mesa:

Emilio Fernández González	Presidente
Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventor
Jorge López Noche	Vocal Asesor Jurídico
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
Jose Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Mercedes López de la Fuente	Secretaria

En Madrid a 3 de mayo de 2024, se convocó y constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a través de los dispositivos electrónicos oportunos, para proceder al análisis de las incidencias surgidas en la apertura del sobre único del expediente licitado mediante procedimiento abierto simplificado varios criterios (evaluables mediante fórmulas) que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

**Contrato de “Ejecución de las obras del Proyecto de Sustitución del suelo técnico en oficinas de la Subdirección de Circulación Sur en la estación de Sevilla Santa Justa” Nº 3.24/46504.0012.**

El presupuesto de licitación es de:

- Base imponible 174.985,04.-€
  - Total IVA (21 %) 36.746,86.-€
  - Total con IVA 211.731,90.-€
- y un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procedió al análisis, sin necesidad de que se reúnan los miembros de Mesa físicamente, celebrándose la sesión a distancia.

En cuanto al deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, no consta que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, hayan manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

En cuanto al acto celebrado:

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación en la Sesión de la Mesa de fecha 30 de abril de 2024 la documentación de los licitadores presentados, se evidencian los siguientes errores u omisiones en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan:



**REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA.**– En el apartado i) declara que Sí ha participado en la elaboración de especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, lo que se encuentra entre las incompatibilidades a la licitación recogidas en el apartado II.7 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su oferta está firmada manualmente.

**IBERA MULTISERVICE SOCIEDAD LIMITADA.**– En la declaración responsable en su apartado i) declara que Sí ha participado en la elaboración de especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, lo que se encuentra entre las incompatibilidades a la licitación recogidas en el apartado II.7 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Como consecuencia de lo anterior y tratándose de defectos materiales subsanables la Mesa acordó, de conformidad con la cláusula 14.1 del Pliego de Cláusulas Particulares, conceder un plazo de tres (3) días para que los licitadores mencionados aportasen las correspondientes subsanaciones.

En tiempo y forma, las empresas anteriormente relacionadas han subsanado los errores observados.

En consecuencia, con todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad, que a la vista de la información presentada se entienden subsanados los defectos detectados, por lo que los licitadores continúan en el procedimiento de contratación.

En este punto, el presidente señaló que corresponde a los servicios técnicos prestar el asesoramiento técnico correspondiente sobre el análisis de las ofertas incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados y a la Mesa la verificación de que los informes oportunos se encuentran, a juicio de los miembros de la misma, suficientemente motivados, sin que de conformidad con la doctrina del TACRC proceda sustituir el criterio de los técnicos que han de realizar dicho asesoramiento por otro criterio diferente.

Una vez tomadas en consideración y dadas por válidas las documentaciones subsanadas de las ofertas citadas anteriormente, el resultado de la apertura de los archivos electrónicos o sobres únicos celebrada el pasado 30 de abril es el siguiente:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	COMPROMISO UTILIZACIÓN DEL CDE DE ADIF
B18071316 RUIZ DONCEL SL	162.400,00	<input checked="" type="checkbox"/> Se compromete <input type="checkbox"/> No se compromete
B90029877 IBERA MULTISERVICE SOCIEDAD LIMITADA	164.431,00	<input checked="" type="checkbox"/> Se compromete <input type="checkbox"/> No se compromete
B91150581 BETICA DE AISLAMIENTOS SL	155.736,68	<input checked="" type="checkbox"/> Se compromete <input type="checkbox"/> No se compromete
A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	159.741,00	<input checked="" type="checkbox"/> Se compromete <input type="checkbox"/> No se compromete
B90187014 REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA	141.872,45	<input checked="" type="checkbox"/> Se compromete <input type="checkbox"/> No se compromete
B90286667 GOHEGAL CONSTRUCCION GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	162.143,54	<input checked="" type="checkbox"/> Se compromete <input type="checkbox"/> No se compromete
52272701A GLOW UP	157.392,15	<input checked="" type="checkbox"/> Se compromete <input type="checkbox"/> No se compromete



B91822379	CONSTRUCCION REHABILITACION Y ANDENES SL	149.000,00	<input checked="" type="checkbox"/> Se compromete <input type="checkbox"/> No se compromete
UTE Red de Innovación y Obras, SL - DELTA INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SL		150.000,00	<input checked="" type="checkbox"/> Se compromete <input type="checkbox"/> No se compromete

Asimismo, se acuerda solicitar a la Dirección proponente el correspondiente Informe con el orden clasificatorio resultante, en su caso.

Sin más incidencias, y habiendo obtenido la conformidad de todos los miembros de la Mesa, finalizó la sesión, levantándose el presente Acta en fe del mismo.

### AUTORIZACIONES

#### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN LA APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS O SOBRES ÚNICOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO VARIOS CRITERIOS (EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS), RELATIVO AL CONTRATO DE "Ejecución de las obras del Proyecto de Sustitución del suelo técnico en oficinas de la Subdirección de Circulación Sur en la estación de Sevilla Santa Justa" Nº 3.24/46504.0012

#### RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Mercedes López de la Fuente	Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
VºBº	Firma: Emilio Fernández González	Cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

